

REFORMAS

La formalización de la Reforma por el Gobierno, en 1996, incluyó el "fortalecimiento de la profesión docente" como uno de los cuatro componentes de ésta, junto con los programas de mejoramiento de calidad y de equidad, con la renovación curricular y con la implantación de la jornada escolar completa para todos. Este componente, bajo su actual denominación de "desarrollo profesional de los docentes", está integrado por las siguientes políticas: normativo-laboral; formación inicial, a través del financiamiento de proyectos de renovación de la formación inicial de docentes en universidades; perfeccionamiento fundamental de docentes en los nuevos programas de estudio del Ministerio de Educación; un programa de pasantías y de becas a docentes en el extranjero; premios a la excelencia docente, destacando la optimización profesional a partir de un proceso de postulación formulado por las propias comunidades educativas; y un mecanismo de incentivos al buen desempeño del establecimiento educacional, en función de la calidad de los procesos y de los resultados educativos de los establecimientos educacionales, determinados a través del Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED).

En relación con el desarrollo profesional de los docentes, es preciso señalar también los esfuerzos desarrollados por medio de los Programas de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación, tanto en el nivel básico como en el nivel medio del sistema escolar. Ellos contienen importantes e innovadores componentes de mejoramiento del desempeño profesional de los docentes: el Programa de las 900 Escuelas, con sus Talleres de Profesores; el Programa de Educación Básica Rural, con sus "microcentros de coordinación pedagógica"; el aprendizaje en la acción, que los profesores y profesoras hacen en los Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME); el uso que los profesores hacen de la Red Informática Enlaces para su propio desarrollo profesional; los Grupos Profesionales de Trabajo en la Educación Media, etc. Todos tienen en común la creación de condiciones para favorecer el mejoramiento del desempeño, la autonomía y la responsabilidad profesionales de los docentes, con sus consiguientes efectos sobre el aprendizaje y sobre la formación de los estudiantes. A esa misma autonomía concurre también la descentralización curricular, que abre promisorios espacios de decisión profesional a los colectivos de docentes acerca de los planes y programas de estudio que se quieren aplicar en cada centro escolar.

Otros procesos asociados a la extensión de la jornada escolar tienden a fortalecer la profesión docente. Estos son:

- el incremento de la oferta de horas de trabajo docente, que disminuye el peligro del desempleo en el sector.
- un mayor compromiso de los docentes con sus escuelas, en la medida que propende a reemplazarse su doble o triple empleo por la dedicación completa a un establecimiento, con evidentes ventajas en la calidad de su desempeño y en el perfeccionamiento de la gestión escolar.
- la obligación de destinar dos horas semanales o su equivalente quincenal o mensual al trabajo técnico-pedagógico de los docentes en equipo, lo que contribuye a facilitar la aplicación de la Reforma en sus establecimientos educacionales.

Los programas desarrollados en el marco de la Reforma orientados directamente a la formación inicial y continua y a los incentivos para la profesionalización de los docentes son:

- Pasantías en el exterior: este programa se creó en 1996 como parte del proceso de formación continua. Su objetivo es ofrecer a profesores estadias en universidades e instituciones extranjeras reconocidas internacionalmente por su desarrollo en algún campo del conocimiento.
- Programa de Perfeccionamiento Fundamental (PPF): se inició en 1997 con el propósito de perfeccionar a docentes en servicio de educación básica y media sobre la reforma curricular que se inició en 1996. Es un proceso gradual que consiste en dar formación en las distintas asignaturas del plan de estudios de esos niveles de enseñanza. Tal perfeccionamiento lo brindan universidades y otras instituciones de educación superior que se presentan a una licitación pública.
- Programa de Fortalecimiento de la Formación Inicial: comenzó en 1997 y su propósito es generar nuevas respuestas de formación inicial de docentes de enseñanza básica y media, en función de las políticas educativas, la modernización de la enseñanza, la revalorización social y cultural de las tareas docentes, y los cambios curriculares que la reforma está implementando. Asimismo, interesa impulsar la capacidad de innovación de las instituciones en la realización de sus programas de formación docente, y estimular el trabajo coordinado entre las instituciones formadoras mediante redes de colaboración para la mejora de sus tareas.

Respecto a la acreditación y a la evaluación docente, se están llevando a cabo las siguientes líneas de acción:

- Asignación de Excelencia Pedagógica: beneficio que reconoce el mérito profesional de los docentes de aula que voluntariamente se someten a un proceso de acreditación, recibiendo un incremento en su remuneración y la certificación de su condición de excelencia.
- Red de Maestros de Maestros: formada por profesores acreditados como docentes de excelencia, quienes apoyan a otros docentes en las distintas comunas y unidades educativas donde se encuentren.
- Evaluación Docente: su objetivo es promover el mejoramiento de las prácticas profesionales por medio de una evaluación de su desempeño; es de carácter formativo y se sustenta en un cuerpo de estándares (Marco para la Buena Enseñanza) que establece lo que un docente debe saber y debe saber hacer en el ejercicio de su profesión.
- Premio a la Excelencia Docente: consiste en un incentivo de reconocimiento público a los profesores y profesoras cuyo desempeño profesional es considerado sobresaliente por sus pares. No se trata de un concurso ni de una evaluación pedagógica, sino de un estímulo al compromiso con los alumnos y con la tarea educativa.